En la ciudad de Cartagena en beinte y dos
dias del mes de marzo de mill y seiscien
tos y treinta y quatro años se juntaron
a cabildo en esta sala de cabildo los se
ñores licdo don alonso de merselina alcal
de mayor desta ciudad juan de espin
osa barbo don alonso jiner don diego pa
lares don antonio calatayud don juan
garcia jusepe [illegible] fran.co albares don
andres rodriguez don andres rodriguez de la
[illegible] bengud don juan [illegible]
[illegible] que don [illegible]
[illegible] sancho [illegible] don miguel espitador
[illegible] don [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] juntos [illegible]
Entro el señor [illegible] regidor
Entro el señor don juan [illegible] regidor
Entro el señor don diego de [illegible] regidor

Rios — En este ayuntamiento por que fue
ron citados los caballeros regidores
que en el se hallan se a buelto a leer el man
damiento del señor oydor gregorio lopez madera
y las dos cedulas de su mag.d questan insertas en el
cabildo que se tubo ayer beinte y uno del presente
y abiendo los entendido por esta
ciudad y abiendo confesido lo que
en ella [illegible] razon [illegible]
conbenir por no conformarse [illegible]
[illegible] en la manera siguien
te

F.c.